REF: MODIFICACION DE NOMBRE

PUERTO VARAS, 0 6 AGO. 2018

VISTOS:

- 2.- El acta de la respectiva Organización Comunitaria Funcional de fecha 08/06/2018.
- 3.- El Ord. Nº 019 de fecha 12/07/2018, emitida por el Secretario Municipal, que aprueba la modificación de Nombre y estatutos del "COMITÉ HABITACIONAL CONDOMINIO COSTANERA SUR II DE LA ASOCIACION DE LOS FUNCIONARIOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PUERTO VARAS"
- 4.- El Decreto № 1001 de fecha 12 de Febrero de 2015, el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. № 1 de fecha 09/05/2006, y publicado en el D.O. del 26/07/2006; y el D.S. № 58 de la Subsecretaria del Interior, que fijo en Texto Refundido de la Ley № 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

DECRETO 3 5 9 3 EXENTO

1º APRUEBASE la Modificación en el nombre de la Organización denominada" COMITÉ HABITACIONAL CONDOMINIO COSTANERA SUR II DE LA ASOCIACION DE LOS FUNCIONARIOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACION PUERTO VARAS.

2º DENOMINESE a contar de esta fecha como "COMITÉ HABITACIONAL CONDOMINIO

COSTANERA SUR II"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ

HECHO, DESE COPIA A INTERESADOS Y ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO SECRETARIA MUNICIPAL

DR.RGBC/JWS/ASN/regs

DR. RAMON GUILLERMO BAHAMONDE CEA

ALCALDE



I.Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl